

Pleno CNJ - Acta 36-2018
26 de septiembre de 2018

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas
2 del día veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta
3 **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes
4 los/as señores/as Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciada**
5 **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, **Licenciado CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, **Licenciado**
6 **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**,
7 **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, y la **Secretario Ejecutivo Interina Licenciada Jenny**
8 **Flores Díaz de Coto**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose reunidos/as seis
9 señores/as Consejales, existe el quorum legal necesario para celebrar esta sesión por lo que la Señora
10 Presidenta la declaró abierta. **Punto tres**. Lectura y consideración del acta treinta y cinco-dos mil dieciocho.
11 **Punto cuatro**. Informes de Comisiones. **Punto cinco**. Solicitud de autorizar un nuevo contrato de
12 arrendamiento para la sede regional de Santa Ana. **Punto seis**. Solicitud de aprobar el Instructivo del Fondo
13 Circulante de Monto Fijo del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto siete**. Solicitud de autorizar la
14 prórroga del contrato de arrendamiento de la sede regional de San Miguel. **Punto ocho**. Solicitud de
15 autorizar el inicio del proceso de Licitación Pública LP-cuatro/dos mil dieciocho CNJ. **Punto nueve**. Solicitud
16 de autorizar un nuevo contrato de arrendamiento del anexo uno, año dos mil diecinueve. **Punto diez**.
17 Solicitud de autorizar el proceso de libre gestión para el "Suministro de Archivo Móvil para la Gerencia
18 General". **Punto once**. Resultado del proceso de Licitación Pública LP-dos/dos mil dieciocho CNJ. **Punto**
19 **doce**. Solicitud de licencia de empleado del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto trece**. Solicitud de
20 aprobar evento para los/as hijos/as del personal del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto catorce**.
21 **Correspondencia. Punto catorce punto uno**. Solicitud presentada por el Sindicato de Empleados del
22 Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto catorce punto dos**. Copia de escrito presentado al Presidente de
23 la Corte Suprema de Justicia por el Juez del Tribunal Segundo de Sentencia de San Miguel. **Punto catorce**
24 **punto tres**. Gerente General presenta informe en cumplimiento del punto once punto dos del acta treinta y
25 tres-dos mil dieciocho. **Punto catorce punto cuatro**. Jefa Interina de la Unidad de Género presenta informe
26 de gestión correspondiente al período de noviembre de dos mil diecisiete a septiembre de dos mil dieciocho.
27 **Punto catorce punto cinco**. Secretario Ejecutivo Interina presenta expedientes del Proceso Evaluativo
28 Presencial I-dos mil dieciocho, de la primera fase de los Juzgados de Paz de la zona occidental y central del
29 país. **Punto catorce punto seis**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita aprobar el listado
30 de participantes del Programa de Especialización en materia de familia. **Punto catorce punto siete**.
31 Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar la designación de capacitadores judiciales

Pleno CNJ - Acta 36-2018
26 de septiembre de 2018

1 para que asistan a un taller. **Punto catorce punto ocho.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial
2 solicita autorizar el desarrollo de una actividad. **Punto quince. Varios.** La agenda fue aprobada por
3 unanimidad de los/as señores/as Consejales. **Punto tres.** Se dio lectura al acta treinta y cinco-dos mil
4 dieciocho, la cual fue aprobada por los/as integrantes del Pleno. **Punto cuatro. INFORMES DE**
5 **COMISIONES.** Los/as Coordinadores/as de las Comisiones del Pleno no presentaron informes. **Punto**
6 **cinco. SOLICITUD DE AUTORIZAR UN NUEVO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA LA SEDE**
7 **REGIONAL DE SANTA ANA.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando con
8 sus anexos, fechado el doce de los corrientes, con número GG/PLENO/doscientos sesenta y seis/dos mil
9 dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual
10 hace referencia a la nota de fecha cuatro del presente mes y año, suscrita por el señor Salvador Antonio
11 Martínez Chávez, propietario del inmueble ubicado sobre la Primera Calle Oriente y Quinta Avenida Sur,
12 número cincuenta y tres, Barrio Santa Cruz, de la ciudad de Santa Ana, donde actualmente funciona la Sede
13 Regional del Consejo; al respecto la licenciada Cruz de Martínez, informa: Uno) En la nota antes citada, el
14 señor Martínez Chávez, manifiesta su decisión de continuar el arrendamiento del inmueble con la Institución,
15 manteniendo y respetando las cláusulas del contrato actual, pero en la nota fechada el veintiocho de
16 septiembre del año dos mil diecisiete, expresó que para el año dos mil diecinueve, la cuota mensual a pagar
17 sería de DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, incluyendo IVA;
18 dos) En el punto diez punto dos del acta de la sesión treinta y ocho-dos mil diecisiete, celebrada el doce de
19 octubre de dos mil diecisiete, el Pleno acordó la suscripción de un nuevo contrato de Arrendamiento con el
20 señor Salvador Antonio Martínez Chávez, del inmueble ubicado en la dirección antes referida, por un canon
21 anual de VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
22 incluyendo IVA, por medio de doce cuotas mensuales de DOS MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS
23 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una. En ese sentido, la señora Gerente General, con base a lo
24 antes expuesto, solicita que se autorice: I) Suscribir un nuevo Contrato de Arrendamiento, del alquiler del
25 inmueble ubicado sobre la Primera Calle Oriente y Quinta Avenida Sur, número cincuenta y tres, Barrio
26 Santa Cruz, de la ciudad de Santa Ana, por un monto anual de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS
27 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, pagaderos por medio de doce cuotas mensuales de DOS MIL
28 QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una, incluyendo IVA, por el
29 período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año diecinueve; y II) Ratificar el
30 acuerdo, en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos, con
31 referencia GG/PLENO/doscientos sesenta y seis/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth

1 Cruz de Martínez, Gerente General; **b)** Instruir a la Gerente General, para que comunique al señor Salvador
2 Antonio Martínez Chávez, que la Institución está en disposición de arrendar el inmueble en los mismos
3 términos que actualmente se ha contratado, incluyendo el monto mensual de DOS MIL TRESCIENTOS
4 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y si no estuviera de acuerdo, se autoriza a la
5 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, buscar un nuevo local, debiendo informar al Pleno; **c)** Ratificar
6 este acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de Unidad
7 Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad
8 Técnica Jurídica, y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto seis.**
9 **SOLICITUD DE APROBAR EL INSTRUCTIVO DEL FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO DEL**
10 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el
11 memorando con sus anexos, fechado el trece de los corrientes, con número GG/PLENO/doscientos setenta
12 y cinco/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General,
13 mediante el cual hace referencia al informe de auditoría de gestión, realizada por la Corte de Cuentas de la
14 República al Consejo Nacional de la Judicatura, del período comprendido del uno de enero al treinta y uno
15 de diciembre de dos mil dieciséis, cuyo informe fue remitido a través del oficio con referencia DATres-
16 ochocientos noventa y cinco-dos mil diecisiete, de fecha veintitrés de junio de dos mil diecisiete. En dicho
17 Informe se expresa que la Corte de Cuentas de la República, dio seguimiento a las recomendaciones
18 contenidas en la Carta de Gerencia de la Auditoría Financiera del período del uno de enero al treinta y uno
19 de diciembre de dos mil quince, las cuales han sido superadas, a excepción de dos que la Administración
20 requiere de más tiempo para implementar su cumplimiento, en razón que el referido documento fue emitido
21 en octubre del año dos mil dieciséis, por lo que se ha dejado plasmado en dicho informe que éstas
22 recomendaciones sean verificadas por el equipo que realice la Auditoría del año dos mil diecisiete. En ese
23 sentido, atendiendo las recomendaciones emitidas por la Corte de Cuentas de la República, de que se
24 efectúe una evaluación y actualización de la Normativa Interna, de conformidad con los Reglamentos,
25 Manuales e Instructivos de las diferentes Unidades que conforman el Consejo, la señora Gerente General,
26 en coordinación con la Encargada del Fondo Circulante de Monto Fijo, presenta el Instructivo del Fondo
27 Circulante de Monto Fijo del Consejo Nacional de la Judicatura, con el objetivo de establecer normas que
28 permitan el manejo y control de los recursos del Fondo, el cual ha sido constituido para atender las
29 necesidades urgentes del Consejo; por ello, la Gerencia General, con las Unidades: Técnica de Planificación
30 y Desarrollo, Técnica Jurídica, Género y Unidad Financiera Institucional, han participado en la revisión del
31 referido Instructivo, considerando que se han incorporado las observaciones realizadas, para el uso de los

Pleno CNJ - Acta 36-2018
26 de septiembre de 2018

1 recursos del Fondo Circulante de Monto Fijo, por lo que con base a lo antes expuesto, solicita: I) La
2 aprobación del Instructivo del Fondo Circulante de Monto Fijo del Consejo Nacional de la Judicatura, el cual
3 sustituye al aprobado por el Pleno, en la sesión veinticinco-dos mil ocho, celebrada el día tres de julio de dos
4 mil ocho, acuerdo punto cinco; II) Se adjunta el Instructivo en referencia, así como el cuadro comparativo
5 entre el Instructivo vigente y el propuesto destacando las modificaciones sugeridas; y III) Ratificar el
6 acuerdo, en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexos, con
7 referencia GG/PLENO/doscientos setenta y cinco/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma
8 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; **b)** Dejar sin efecto el acuerdo contenido en el punto cinco del
9 acta de la sesión veinticinco-dos mil ocho, celebrada el tres de julio de dos mil ocho; **c)** Aprobar el Instructivo
10 del Fondo Circulante de Monto Fijo del Consejo Nacional de la Judicatura; **d)** Ratificar el acuerdo en la
11 misma sesión; y **e)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad Técnica de
12 Planificación y Desarrollo, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y a la Encargada del Fondo Circulante de
13 Monto Fijo, para los efectos pertinentes. **Punto siete. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA PRÓRROGA DEL**
14 **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA SEDE REGIONAL DE SAN MIGUEL.** La Secretario Ejecutivo
15 Interina, somete a consideración el memorando fechado el trece de septiembre del año en curso, con
16 referencia GG/PLENO/doscientos setenta y seis/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth
17 Cruz de Martínez, Gerente General, por medio del cual manifiesta que remitió nota con número
18 CNJ/GG/LAIS/cero sesenta y seis/dos mil dieciocho, fechada el día treinta de agosto del presente año, a la
19 señora Bárbara Daniela Asero López, Administradora de la Empresa LAIS, Sociedad Anónima de Capital
20 Variable, propietaria del inmueble donde actualmente funciona la sede regional del Consejo, en la ciudad de
21 San Miguel, solicitándole su anuencia de prorrogar el contrato de arrendamiento, bajo las mismas Cláusulas,
22 por un periodo igual, a partir de su fecha de vencimiento; en razón de ello, la señora Asero López, mediante
23 nota de fecha doce del presente mes y año, comunica su disposición de continuar dando en arrendamiento
24 el inmueble ubicado en Calle Hermanos Maristas, número setecientos quince, Ciudad Jardín, San Miguel,
25 para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve,
26 aceptando el canon acordado en el Contrato número tresA/dos mil dieciocho, por el precio total de
27 VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
28 pagaderos en doce cuotas mensuales, vencidas y sucesivas de DOS MIL TREINTA Y CUATRO DÓLARES
29 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una, que incluyen IVA. En ese sentido, la señora Gerente
30 General solicita: I) Autorizar la prórroga del Contrato de Arrendamiento número tresA/dos mil dieciocho, del
31 alquiler del inmueble ubicado en Calle Hermanos Maristas número setecientos quince, Ciudad Jardín, San

1 Miguel, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil
2 diecinueve, por el precio total de VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS
3 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, pagaderos en doce cuotas mensuales y sucesivas de DOS MIL
4 TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una, incluyendo IVA; y
5 II) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Se adjunta documentación relacionada. El Pleno, **ACUERDA:** a)
6 Tener por recibido el memorando y anexos, con referencia GG/PLENO/doscientos setenta y seis/dos mil
7 dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; b) Autorizar la
8 prórroga del Contrato de Arrendamiento número tresA/dos mil dieciocho, con LAIS, Sociedad Anónima de
9 Capital Variable, propietaria del inmueble situado en Calle Hermanos Maristas número setecientos quince,
10 ciudad Jardín, en San Miguel, donde actualmente funciona la oficina de la sede regional del Consejo, por un
11 canon anual de VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
12 DE AMÉRICA, pagaderos por medio de doce cuotas mensuales de DOS MIL TREINTA Y CUATRO
13 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, incluyendo el IVA, que será cancelado con fondos
14 provenientes del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura, para el período comprendido del uno
15 de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve; c) Ratificar este acuerdo en esta misma
16 sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de Unidad Financiera Institucional, Jefe
17 de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Jefe de la
18 Unidad de Auditoría Interna, y a LAIS, Sociedad Anónima de Capital Variable, para los efectos pertinentes.

19 **Punto ocho. SOLICITUD DE AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP-**
20 **CUATRO/DOS MIL DIECIOCHO CNJ.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el
21 memorando fechado el diecisiete de septiembre del presente año, con referencia GG/PLENO/doscientos
22 setenta y nueve/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente
23 General, mediante el cual expresa que ha recibido el documento con número UACI/GG/trescientos treinta y
24 siete/dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de
25 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, en el que solicita iniciar el proceso de Licitación Pública para
26 contratar el "Suministro de Vales de Consumo de Supermercado (tarjetas electrónicas), para la compra de
27 productos de canasta básica, para Funcionarios/as y Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, para el
28 año dos mil diecinueve"; la adquisición está programada en el presupuesto Institucional; en ese sentido, la
29 licenciada Cruz de Martínez solicita: I) Autorizar el inicio del proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO
30 LP-CUATRO/DOS MIL DIECIOCHO CNJ "Suministro de Vales de Consumo de Supermercado (tarjetas
31 electrónicas), para la compra de productos de la canasta básica para Funcionarios/as y Personal del

Pleno CNJ - Acta 36-2018
26 de septiembre de 2018

1 Consejo Nacional de la Judicatura, para el año dos mil diecinueve”; II) Autorizar a la Presidencia del
2 Consejo, para que apruebe el aviso y la publicación de la invitación y del resultado de la adjudicación de la
3 licitación, en un periódico de mayor circulación nacional y firme las bases de licitación; III) De conformidad al
4 artículo veinte de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, requiere que se
5 designe la respectiva Comisión de Evaluación de Ofertas, pudiendo integrarse con las personas siguientes:
6 Licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
7 Institucional, licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos,
8 solicitante del servicio, licenciada Kelly Veraly Iraheta de Valencia, Encargada del Área de Presupuesto,
9 como analista financiero, señora Liseth Bonilla de Flamenco, Colaboradora del Departamento de Recursos
10 Humanos, como experta en la materia, y licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica
11 Jurídica, en calidad de Asesora Jurídica; IV) Con base en lo establecido en el artículo ochenta y dos-bis de
12 la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, propone que se designe como
13 Administradora del Contrato a la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de
14 Recursos Humanos; V) Autorizar el gasto estimado en quinientos dólares de los Estados Unidos de
15 América, para la publicación de la invitación y del resultado de la licitación en un periódico de circulación
16 nacional; y VI) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión. El Pleno, con base en el artículo dieciocho de la
17 Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, **ACUERDA:** a) Autorizar el inicio del
18 proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-CUATRO/DOS MIL DIECIOCHO CNJ “Suministro de
19 Vales de Consumo de Supermercado (tarjetas electrónicas), para la compra de productos de la canasta
20 básica para Funcionarios/as y Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, para el año dos mil
21 diecinueve”; b) Autorizar a la Presidencia del Consejo, para que apruebe el aviso y la publicación de la
22 invitación y del resultado de la adjudicación de la licitación, en un periódico de mayor circulación nacional y
23 firme las bases de licitación; c) Designar para integrar la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación,
24 a las personas siguientes: Licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y
25 Contrataciones Institucional, licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de
26 Recursos Humanos, solicitante del servicio, licenciada Kelly Veraly Iraheta de Valencia, Encargada del Área
27 de Presupuesto, como analista financiero, señora Liseth Bonilla de Flamenco, Colaboradora del
28 Departamento de Recursos Humanos, como experta en la materia, y licenciada Mirna Eunice Reyes
29 Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, en calidad de Asesora Jurídica; d) Designar como
30 Administradora del Contrato, a la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de
31 Recursos Humanos; e) Autorizar el gasto estimado en quinientos dólares de los Estados Unidos de América,

1 para la publicación de la invitación y del resultado de la licitación en un periódico de circulación nacional; f)
2 Ratificar el acuerdo en esta sesión; y g) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad
3 Financiera Institucional, y a los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, para los efectos
4 pertinentes. **Se hace constar que la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, se incorporó**
5 **a la sesión al inicio del siguiente punto. Punto nueve. SOLICITUD DE AUTORIZAR UN NUEVO**
6 **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL ANEXO UNO, AÑO DOS MIL DIECINUEVE.** La Secretario
7 Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el diecisiete de septiembre del año en
8 curso, con número GG/PLENO/doscientos ochenta y uno/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma
9 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, por medio del cual manifiesta que recibió el documento con
10 número UACI/GG/trescientos dieciocho/dos mil dieciocho, de fecha veintinueve de agosto del presente año,
11 en el que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, hace referencia al contrato de
12 arrendamiento número dos-A/dos mil dieciocho, del inmueble ubicado en Avenida Los Espliegos número
13 ochenta y cinco, Colonia San Francisco, San Salvador, propiedad de la Sociedad Inversiones, Sociedad
14 Anónima de Capital Variable-INSA, suscrito entre el Consejo Nacional de la Judicatura y la Sociedad en
15 mención, y en razón de ello la licenciada Cruz de Martínez informa: Uno) Que con fecha cuatro del presente
16 mes y año, se recibió en Gerencia General el correo electrónico y posteriormente nota, ambos suscritos por
17 la señora Ana Cristina Quiñonez, en los que expresa su disponibilidad para renovar con el Consejo el
18 Contrato del inmueble citado, manteniendo y respetando las cláusulas del contrato actual, y además
19 respetando el acuerdo del veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete, mediante el cual se acordó un
20 incremento en el precio del cinco por ciento para la renovación del año dos mil diecinueve, siendo la nueva
21 cuota de OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
22 AMÉRICA CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR, mas IVA, quedando el resto igual; y dos)
23 En el acuerdo contenido en el punto nueve punto tres del acta de la sesión treinta y cinco-dos mil diecisiete,
24 celebrada el veinte de septiembre de dos mil diecisiete, se acordó autorizar la prórroga del contrato de
25 arrendamiento número unoA/dos mil diecisiete, con la Sociedad Inversiones, Sociedad Anónima de Capital
26 Variable, del inmueble ya descrito, donde actualmente funcionan las oficinas administrativas del Consejo
27 Nacional de la Judicatura, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del
28 presente año; en el mismo punto se conoció el incremento del cinco por ciento en la nueva cuota de
29 arrendamiento para el año dos mil diecinueve, que sería por la suma de OCHO MIL OCHOCIENTOS
30 CINCUENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y NUEVE
31 CENTAVOS DE DÓLAR, más IVA. En razón de lo anterior, la señora Gerente General, solicita: l) Autorizar

Pleno CNJ - Acta 36-2018
26 de septiembre de 2018

1 un nuevo contrato de arrendamiento del alquiler del inmueble ubicado en Avenida Los Espliegos número
2 ochenta y cinco, Urbanización San Francisco, de esta ciudad, por la suma mensual de OCHO MIL
3 OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON
4 CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR, más IVA, para el periodo comprendido del uno de enero al
5 treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo el monto anual de CIENTO SEIS MIL
6 DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON
7 OCHENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR, más IVA; y II) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El
8 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos, con referencia GG/PLENO/doscientos
9 ochenta y uno/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente
10 General; b) Autorizar la suscripción de un nuevo contrato de arrendamiento con la Sociedad Inversiones,
11 Sociedad Anónima de Capital Variable-INSA, del inmueble ubicado en Avenida Los Espliegos número
12 ochenta y cinco, Colonia San Francisco, San Salvador, donde actualmente funcionan las oficinas
13 administrativas del Consejo Nacional de la Judicatura, por un canon anual de CIENTO SEIS MIL
14 DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON
15 OCHENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR, más IVA, pagaderos por medio de doce cuotas mensuales de
16 OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
17 CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR, más IVA, que será cancelado con fondos
18 provenientes del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; para el periodo comprendido del uno
19 de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve; c) Ratificar este acuerdo en esta misma
20 sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de Unidad Financiera Institucional, Jefe
21 de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Jefe de la
22 Unidad de Auditoría Interna, y a la Sociedad Inversiones, Sociedad Anónima de Capital Variable-INSA, para
23 los efectos pertinentes. **Punto diez. SOLICITUD DE AUTORIZAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN EL**
24 **“SUMINISTRO DE ARCHIVO MÓVIL PARA LA GERENCIA GENERAL”**. La Secretario Ejecutivo Interina,
25 somete a consideración el memorando fechado el diecisiete de septiembre del año en curso, con número
26 GG/PLENO/doscientos ochenta y dos/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
27 Martínez, Gerente General, mediante el cual hace referencia al requerimiento que hiciere a la Unidad de
28 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para la adquisición del “SUMINISTRO DE ARCHIVO MÓVIL
29 PARA LA GERENCIA GENERAL”; por lo que la referida Unidad, de conformidad con el artículo sesenta y
30 ocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, utilizando el Sistema
31 Informático de Comprasal II, con el número de proceso LG-cero seiscientos cincuenta y seis-dos mil

1 dieciocho, inició el mismo habiendo girado invitaciones a veintinueve proveedores, de los cuales cinco
2 mostraron interés de participar, pero únicamente uno de ellos presentó su oferta siendo ésta MODULARES
3 PB, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; en ese orden, se puede verificar en el cuadro
4 comparativo de ofertas generado automáticamente por el Sistema Informático de Comprasal II, que las
5 ofertas fueron analizadas y evaluadas, con base en el artículo sesenta y dos inciso tercero del Reglamento
6 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, habiendo sido el licenciado Jesús
7 Alonso Márquez Guevara, de la Gerencia General y la licenciada Erika Elizabeth Ortiz de Alvarez, los
8 técnicos designados que llevaron a cabo la evaluación técnica y económica en línea, determinando que la
9 oferta cumple con las especificaciones y condiciones requeridas para ser adjudicada. Sobre lo anterior, y
10 con base en lo antes expresado, la licenciada Cruz de Martínez, solicita adjudicar a la empresa
11 MODULARES PB, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, la adquisición del "SUMINISTRO DE
12 ARCHIVO MÓVIL PARA LA GERENCIA GENERAL", por un monto de OCHO MIL CUATROCIENTOS
13 VEINTITRÉS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTICINCO CENTAVOS DE
14 DÓLAR, que serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo del ejercicio financiero fiscal del año
15 dos mil dieciocho. Asimismo, la señora Gerente General, solicita que se ratifique el acuerdo en la misma
16 sesión. El Pleno, después de revisar el proceso de libre gestión y analizar la recomendación, en base a lo
17 dispuesto en los artículos dieciocho inciso primero, cuarenta letra b), y cincuenta y seis de la Ley de
18 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo
19 Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Adjudicar por libre gestión la adquisición del "SUMINISTRO DE
20 ARCHIVO MÓVIL PARA LA GERENCIA GENERAL", a la empresa MODULARES PB, SOCIEDAD
21 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto de OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS
22 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTICINCO CENTAVOS DE DÓLAR, suma
23 que será cancelada con fondos del presupuesto del Consejo del presente ejercicio fiscal; **b)** Autorizar a la
24 Señora Presidenta para que firme la documentación respectiva; **c)** Ratificar este acuerdo en esta misma
25 sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y
26 Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría
27 Interna, y a la empresa MODULARES PB, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para los efectos
28 pertinentes. **Punto once. RESULTADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP-DOS/DOS MIL**
29 **DIECIOCHO CNJ.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando y anexos,
30 fechado el veinte de septiembre del año en curso, con referencia GG/PLENO/doscientos ochenta y siete/dos
31 mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual

Pleno CNJ - Acta 36-2018
26 de septiembre de 2018

1 manifiesta que el Departamento de Recursos Humanos, emitió la requisición número cuatrocientos ochenta
2 y ocho, solicitando a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, el inicio del proceso de la
3 Licitación Pública número LP-dos/dos mil dieciocho CNJ, "SEGURO DE VIDA, MÉDICO HOSPITALARIO Y
4 PLAN DENTAL PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA,
5 PARA EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE". En razón de ello, la Unidad Financiera Institucional, mediante
6 memorándum con número UFI/UACI/doscientos noventa y ocho/dos mil dieciocho, de fecha veinticinco de
7 mayo del presente año, manifestó que la Asignación Presupuestaria asciende a la cantidad de
8 SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; por lo que para dar cumplimiento a lo antes expresado, la Unidad de
10 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, inició el Proceso de Licitación Pública habiendo recibido ofertas
11 de las aseguradoras PAN AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY; Y SISA VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA,
12 SEGUROS DE PERSONAS; las cuales fueron analizadas y evaluadas, por la Comisión de Evaluación de
13 Ofertas, tomando como parámetro todos los requerimientos establecidos en las bases de licitación, como la
14 capacidad legal, financiera, técnica y económica. Sobre lo anterior, tomando en cuenta la opinión de la
15 referida Comisión, se recomienda declarar desierto dicho proceso, en razón que las ofertas no cumplen con
16 lo solicitado en su totalidad, en las bases de licitación. Por lo antes expuesto, la señora Gerente General
17 solicita: I) Se conceda audiencia a la Gerencia General y a los/as miembros de la Comisión de Evaluación
18 de ofertas nombrada por el Pleno, licenciadas/o Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento
19 de Recursos Humanos, Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y
20 Contrataciones Institucional, y Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica; para rendir
21 mayor información sobre la recomendación emitida para la licitación pública en mención; II) Declarar
22 Desierto, el proceso de Licitación Pública número LP-dos/dos mil dieciocho CNJ, "SEGURO DE VIDA,
23 MÉDICO HOSPITALARIO Y PLAN DENTAL PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL CONSEJO
24 NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE"; III) Instruir al Departamento de
25 Recursos Humanos, para que elabore las Bases de Licitación, para una segunda Licitación Pública, para
26 la contratación del "SEGURO DE VIDA, MÉDICO HOSPITALARIO Y PLAN DENTAL PARA
27 FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL AÑO DOS
28 MIL DIECINUEVE", y se someta a la autorización correspondiente; y VI) Ratificar el acuerdo en la misma
29 sesión. Se adjunta fotocopia del expediente del proceso de Licitación Pública descrito. La Señora Presidenta
30 licenciada María Antonieta Josa de Parada, manifestó que consideraba importante en este punto hacer
31 referencia a la sentencia de Inconstitucionalidad de la Ley del Presupuesto dos mil diecisiete número uno-

1 dos mil diecisiete/veinticinco- dos mil diecisiete de la Sala de lo Constitucional de fecha veintiséis de julio de
2 dos mil diecisiete, en la que entre otros temas, se acordó que los órganos e instituciones de gobierno
3 deberán abstenerse de realizar gastos en nuevos contratos de seguros médico-hospitalarios para sus
4 funcionarios y jefaturas; específicamente a lo relativo de buscar alternativas presupuestarias razonables,
5 como establecer un sistema que permita una responsabilidad compartida en el gasto, con fondos estatales y
6 pagos parciales mayoritarios de las primas, realizados por los mismos beneficiados; todo de tal manera que
7 guarde coherencia con el financiamiento equilibrado del presupuesto general. Los/as señores/as Consejales,
8 en relación a lo anterior estuvieron de acuerdo que en los términos de referencia para la segunda licitación
9 que se autorice deberán tomarse en cuenta las alternativas que sean viables para ser implementadas. El
10 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con referencia GG/PLENO/doscientos ochenta y
11 siete/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; b)
12 Declarar Desierto, el proceso de Licitación Pública número LP-dos/dos mil dieciocho CNJ, "SEGURO DE
13 VIDA, MÉDICO HOSPITALARIO Y PLAN DENTAL PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL CONSEJO
14 NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE"; c) Instruir al Departamento de
15 Recursos Humanos, para que elabore las Bases de Licitación de una segunda Licitación Pública para la
16 contratación del "SEGURO DE VIDA, MÉDICO HOSPITALARIO Y PLAN DENTAL PARA FUNCIONARIOS
17 Y EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE",
18 los cuales previa presentación al Pleno, deberán ser sometidos a la autorización correspondiente; y d)
19 Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, y a los miembros de la Comisión de Evaluación de
20 Ofertas, para los efectos pertinentes. **Punto doce. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADO DEL**
21 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el
22 memorando fechado el diecisiete de septiembre del año en curso, con referencia GG/PLENO/doscientos
23 ochenta/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, por
24 medio del cual presenta la solicitud de licencia, con goce de sueldo, del empleado señor Herbert Alfonso
25 Jaco Guadrón, Motorista, por motivo de enfermedad prolongada, que comprueba con la incapacidad
26 extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el período comprendido del veintidós de
27 agosto al once de septiembre del año en curso (veintiún días). El Pleno, en razón que la solicitud de licencia
28 está debidamente justificada y avalada por la Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la
29 Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo veintisiete literal d) de la Ley del
30 Consejo Nacional de la Judicatura, artículo veintidós literal a) de su Reglamento, en relación con los
31 artículos veintiuno y veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo, y artículos cinco numeral uno,

Pleno CNJ - Acta 36-2018
26 de septiembre de 2018

1 y seis inciso tercero de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA:**
2 **a)** Conceder licencia con goce de sueldo, al señor Herbert Alfonso Jaco Guadrón, Motorista, por motivo de
3 enfermedad prolongada, para el período comprendido del veintidós de agosto al once de septiembre del año
4 en curso (veintiún días); y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de
5 Recursos Humanos, y al peticionario, para los efectos pertinentes. **Punto trece. SOLICITUD DE APROBAR**
6 **EVENTO PARA LOS/AS HIJOS/AS DEL PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.**
7 La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando y anexos, fechado el once de los
8 corrientes, con referencia GG/PLENO/doscientos setenta y cuatro/dos mil dieciocho, suscrito por la
9 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien con el propósito de desarrollar
10 programas de prestaciones para bienestar de todo el personal del Consejo, manifiesta que el Departamento
11 de Recursos Humanos, ha planificado un evento para los/as hijos/hijas de los/as empleados/as que oscilan
12 entre cero y doce años, el cual se tendría a bien llevar a cabo el día seis de octubre del presente año, en las
13 instalaciones del Parqueo del Anexo uno, en horario de las nueve a las doce horas; siendo el número de
14 niños/as de sesenta y cuatro, y el total de padres o madres de cuarenta y ocho, quienes acompañaran a sus
15 hijos al referido evento; por ello, el Departamento de Recursos Humanos y el Comité de Medio Ambiente
16 Institucional, en coordinación con la licenciada Carolina Morán, Especialista en Salud y Medio Ambiente del
17 Instituto de la Juventud-INJUVE, apoyarán con facilitadores/as que brindaran la charla con el tema
18 denominado: "El Medio Ambiente para la Convivencia", para lo cual se realizarán dinámicas que tendrán
19 una duración de cuarenta y cinco minutos, formando grupos de trabajo que estarán guiados por los/as
20 facilitadores/as de INJUVE, quienes estimularán el aprendizaje de los/as niños/as a través de diferentes
21 juegos relacionados al Medio Ambiente. El costo estimado de la actividad asciende a la suma de DOS MIL
22 CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cuyo valor incluye
23 refrigerios, alquiler de mesas, sillas, manteles y otros accesorios para la actividad, encontrándose los gastos
24 comprendidos en el presupuesto del Departamento de Recursos Humanos para este año. Por todo lo
25 anterior, la Gerente General solicita: I) Autorizar la realización del evento para los/as hijos/as del personal
26 del Consejo, el cual se llevará a cabo el día seis de octubre del presente año, en horario de las nueve a las
27 doce horas; II) Autorizar el presupuesto estimado que asciende a la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS
28 VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y III) Ratificar el acuerdo en la misma
29 sesión. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorando y anexos, con referencia
30 GG/PLENO/doscientos setenta y cuatro/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
31 Martínez, Gerente General; **b)** Autorizar la realización del evento para los/as hijos/as del personal del

1 Consejo, el cual se llevará a cabo el día seis de octubre del presente año, en horario de las nueve a las doce
2 horas; **c)** Autorizar el presupuesto estimado que asciende a la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS
3 VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para la actividad relacionada en el literal
4 anterior; **d)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **e)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa
5 del Departamento de Recursos Humanos, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, y al Jefe de la Unidad
6 de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto catorce. CORRESPONDENCIA. Punto catorce**
7 **punto uno. SOLICITUD DEL SINDICATO DE EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
8 **JUDICATURA.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el escrito fechado el diez de
9 septiembre del año dos mil dieciocho, firmado por los/as miembros de la Junta Directiva del Sindicato de
10 Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, mediante el cual solicitan: I) Reanudar la prestación de
11 transporte al personal que reside en la zona occidental del país, cuyo recorrido se realiza (por la mañana)
12 desde la sede regional en Santa Ana, hasta la sede central en San Salvador, y viceversa (por la tarde);
13 agregando, que se trata de una prestación que ya había sido concedida, y que debido a diversas
14 circunstancias fue suspendida; y II) Que conscientes de los beneficios que esta prestación genera al
15 personal usuario, solicitan destinar todo el empeño para que dicho servicio sea restablecido, con el objeto de
16 contribuir con la seguridad, comodidad y puntualidad del personal. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por
17 recibido el escrito fechado el diez de septiembre del año dos mil dieciocho, firmado por los/as miembros de
18 la Junta Directiva del Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura; y **b)** Notificar el
19 presente acuerdo a: Gerente General, y a los/as miembros de la Junta Directiva del Sindicato de Empleados
20 del Consejo Nacional de la Judicatura, para los efectos pertinentes. **Punto catorce punto dos. COPIA DE**
21 **ESCRITO PRESENTADO AL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR EL JUEZ DEL**
22 **TRIBUNAL SEGUNDO DE SENTENCIA DE SAN MIGUEL.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a
23 consideración la copia del escrito fechado el diez de septiembre del corriente año, dirigido al Presidente de
24 la Corte Suprema de Justicia, suscrito por el licenciado José Fredy Aguilar Fernández, Juez propietario del
25 Tribunal Segundo de Sentencia de San Miguel, departamento de San Miguel, quien entre otras cosas
26 manifiesta, que ante la ausencia del Juez Suplente del Juzgado Especializado de Sentencia de San Miguel,
27 y por orden de la Cámara Especializada de lo Penal fue designado para la tramitación de diversos procesos
28 penales en el referido Juzgado de Sentencia. Agrega que hay empleados que realizan múltiples funciones
29 tales como Secretario de Actuaciones, Colaborador Jurídico e inclusive Ordenanza, en casos complejos en
30 los que deberían intervenir como mínimo un persona para cada cargo, perdiéndose con ello la celeridad que
31 debe caracterizar el desarrollo del juicio, pues una sola persona debe realizar distintas funciones de

Pleno CNJ - Acta 36-2018
26 de septiembre de 2018

1 asistencia al juez que conoce de la vista Pública, en ese orden de ideas solicitó a la Corte Suprema de
2 Justicia lo siguiente: I) Se nombre Juez Suplente en el Tribunal donde funge como Propietario, durante todo
3 el periodo del tiempo que dure el desarrollo de cada vista pública incluyendo deliberación y redacción de
4 sentencia, en el Juzgado Especializado de Sentencia de San Miguel; II) Adecuación de un espacio
5 disponible (Despacho Judicial), que le permita ejercer su función de Juez Suplente, así como la habilitación
6 de un inmueble que cuente con las condiciones de infraestructura idónea para el desarrollo de los juicios en
7 la jurisdicción especializada; III) Asistencia de un Secretario de Actuaciones que desarrolle únicamente esta
8 última función, y de un Colaborador Jurídico más, para el desarrollo de las vistas públicas con mayor
9 complejidad, debido a la diversidad de labores que estos desempeñan en los casos complejos, debiéndose
10 tomar en cuenta que estas funciones no pueden ser asumidas por el resto de Colaboradores Jurídicos
11 contratados, ya que deben asistir a los jueces en los juicios que les han sido asignados y además estos
12 Colaboradores Jurídicos, se ven obligados a descuidar durante semanas completas el resto de obligaciones
13 propias, por colaborar en otros procesos que no les corresponden por asignación; y IV) Asignación de
14 protección por parte de agentes supernumerarios de la División de Protección a Personas Importantes,
15 durante el tiempo que dure el desarrollo de las vistas públicas en el Juzgado Especializado de Sentencia de
16 San Miguel. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la copia del escrito dirigido al Presidente de la Corte
17 Suprema de Justicia, suscrito por el licenciado José Fredy Aguilar Fernández, Juez propietario del Tribunal
18 Segundo de Sentencia de San Miguel, departamento de San Miguel. **Punto catorce punto tres. GERENTE**
19 **GENERAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO ONCE PUNTO DOS DEL ACTA**
20 **TREINTA Y TRES-DOS MIL DIECIOCHO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el
21 memorando y anexos, fechado el doce de septiembre del año en curso, con referencia
22 GG/PLENO/doscientos setenta y dos/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
23 Martínez, Gerente General, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto once punto dos del acta
24 de la sesión treinta y tres-dos mil dieciocho, celebrada el seis de los corrientes, presenta informe sobre las
25 acciones realizadas, y al respecto, manifiesta que en el acta de recepción de bienes con número cero dos-
26 dos mil dieciocho, de fecha once del presente mes y año, se hace constar que la licenciada Claudia
27 Esmeralda Maldonado de Molina, procedió a entregar los bienes Inventariables que le fueron asignados,
28 conforme el listado proporcionado por el Área de Activo Fijo, así como el detalle de documentos
29 administrativos bajo su custodia; habiéndose simultáneamente efectuado el respaldo electrónico de la
30 información almacenada en el equipo informático que le fue proporcionado, cuyos detalles constan en el
31 documento anexo al acta ya relacionada, siendo recibidos en el mismo acto por la licenciada Verónica Liseth

1 Vanegas de Argueta. Lo cual informa para los efectos correspondientes. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por
2 recibido el memorando y anexos con referencia GG/PLENO/doscientos setenta y dos/dos mil dieciocho,
3 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, y por cumplido el acuerdo
4 contenido en el punto once punto dos del acta de la sesión treinta y tres-dos mil dieciocho, celebrada el seis
5 de los corrientes; y **b)** Notificar el presente acuerdo a la Gerente General, para los efectos pertinentes.
6 **Punto catorce punto cuatro. JEFA INTERINA DE LA UNIDAD DE GÉNERO PRESENTA INFORME DE**
7 **GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE A**
8 **SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el
9 memorando con sus anexos, fechado el diecinueve de septiembre del presente año, con referencia
10 UG/Presidencia/cuarenta/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Jennifer Lisset Serrano de Morales,
11 Jefa Interina de la Unidad de Género, mediante el cual presenta el "Informe de Gestión y Logros", con
12 énfasis en avances sobre la transversalidad de género, y las metas cumplidas conforme al Plan Anual de
13 Trabajo y Plan Estratégico Institucional, a través de actividades coordinadas durante el desempeño de su
14 jefatura interina, correspondiente al período comprendido de noviembre de dos mil diecisiete a septiembre
15 de dos mil dieciocho. Asimismo, la licenciada Serrano de Morales, agradece el invaluable apoyo recibido por
16 parte del Pleno, y de las diferentes Unidades y personal del Consejo. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por
17 recibido el memorando y anexos, con referencia UG/Presidencia/cuarenta/dos mil dieciocho, suscrito por la
18 licenciada Jennifer Lisset Serrano de Morales, Jefa Interina de la Unidad de Género; y **b)** Notificar el
19 presente acuerdo a: Gerente General, y a la Jefa Interina de la Unidad de Género, para los efectos
20 pertinentes. **Punto catorce punto cinco, SECRETARIO EJECUTIVO INTERINA PRESENTA**
21 **EXPEDIENTES DEL PROCESO EVALUATIVO PRESENCIAL I-DOS MIL DIECIOCHO, DE LA PRIMERA**
22 **FASE DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE LAS ZONAS OCCIDENTAL Y CENTRAL DEL PAÍS.** La
23 Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el veinte de septiembre del
24 presente año, con referencia CNJ/SE/cero noventa/dos mil dieciocho, mediante el cual informa que a través
25 del documento con número UTE/SEJEC/ciento sesenta/dos mil dieciocho, de fecha dieciocho de septiembre
26 del presente año, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de
27 Evaluación, ha recibido los expedientes correspondientes al Proceso Evaluativo Presencial I-dos mil
28 dieciocho, de la primera fase de los Juzgados de Paz de las zonas occidental (Santa Ana, Sonsonate y
29 Ahuachapán) y central (San Salvador, La Libertad y Chalatenango) del país, razón por la que solicita
30 autorizar su remisión a la Comisión de Evaluación. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar a la Secretario
31 Ejecutivo Interina, para que remita a la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de

1 la Comisión de Evaluación, los expedientes del Proceso Evaluativo Presencial I-dos mil dieciocho,
2 correspondientes a la primera fase de los Juzgados de Paz de las zonas occidental (Santa Ana, Sonsonate
3 y Ahuachapán) y central (San Salvador, La Libertad y Chalatenango) del país, según detalle adjunto al
4 memorando, a fin de que se distribuyan equitativamente los expedientes entre los/as señores/as Consejales,
5 para la respectiva revisión y análisis de los mismos; y b) Encontrándose presente la Consejal licenciada
6 Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedó notificada de este
7 acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto catorce punto seis. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
8 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA APROBAR EL LISTADO DE PARTICIPANTES DEL PROGRAMA**
9 **DE ESPECIALIZACIÓN EN MATERIA DE FAMILIA.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a
10 consideración la nota fechada el diecinueve de septiembre del corriente año, con referencia ECJ-D-
11 doscientos cincuenta y cuatro/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo,
12 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", a través del cual menciona
13 las actividades realizadas para la convocatoria y ejecución del Programa de Especialización en Materia de
14 Familia-PEMFA, dirigido a Jueces/zas de Paz que quieran hacer carrera judicial optando al ascenso a
15 judicaturas de primera instancia de la competencia antes mencionada, y sobre ello comunica lo siguiente: **I)**
16 Según acuerdo contenido en el punto seis de la sesión cero dos-dos mil diecisiete, celebrada el diez de
17 enero de dos mil diecisiete, el plan es una de las metas de la Escuela que corresponde tanto al Plan
18 Estratégico Institucional dos mil dieciocho-dos mil veintidós (aprobado en el punto seis del acta de la sesión
19 cuarenta y ocho-dos mil diecisiete, celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete) como al Plan
20 Anual de Trabajo dos mil dieciocho (aprobado en el acuerdo contenido en el punto cinco punto uno de la
21 sesión extraordinaria dieciocho-dos mil diecisiete, fechada el catorce de diciembre de dos mil diecisiete); **II)**
22 Mediante acuerdo contenido en el punto trece punto cuatro de la sesión veintidós-dos mil dieciocho, fechada
23 el doce de junio de dos mil dieciocho, el Pleno aprobó la ejecución del mencionado Programa y la
24 realización del procedimiento de selección de participantes, de acuerdo con la documentación presentada, y
25 disponiendo omitir los estudios psicosociales, puesto que los/as aspirantes ya han sido evaluados/as en
26 todas sus competencias; **III)** En cumplimiento del acuerdo antes mencionado, se publicó a través de dos
27 periódicos de mayor circulación en el país la convocatoria dirigida a todos/as los/as Jueces/zas de Paz
28 Propietarios/as, que tuvieran interés y vocación para especializarse y profesionalizarse en el ejercicio de la
29 jurisdicción de Familia. Los requisitos básicos de los/as participantes publicados en la convocatoria fueron:
30 Ser Juez/a de Paz Propietario/a de la República; aspirar como área de desarrollo profesional a la carrera
31 judicial en el ámbito de Familia; presentar el formulario de inscripción y copias de sus atestados; **IV)** Dentro

1 del proceso de preselección de los/as aspirantes se analizaron, entre otros elementos, las evaluaciones
2 realizadas por la Unidad Técnica de Evaluación del Consejo, en el ejercicio de su función de los dos años
3 anteriores a la convocatoria. La fecha límite para presentar la documentación fue el día veintisiete de julio de
4 dos mil dieciocho; **V)** El proceso de recepción y estudio de las solicitudes recibidas se detalla en la forma
5 siguiente: Uno) Veintiocho solicitudes fueron presentadas en tiempo y forma por los/as jueces/zas, en las
6 tres sedes del Consejo Nacional de la Judicatura, anexando copias de los atestados y hoja de vida; dos) Las
7 solicitudes fueron presentadas extemporáneamente, en virtud que las Juezas de Paz de Perquín,
8 departamento de Morazán y Citalá, departamento de Chalatenango, informaron anticipadamente vía
9 telefónica al Coordinador del Área Especializada, que por la distancia entre sus Juzgados y la sede de
10 oriente les era difícil llevar los documentos; por lo que se les brindó flexibilidad en virtud de las
11 circunstancias comprobadas; tres) La Unidad Técnica de Selección, del total de treinta Jueces/zas de Paz
12 evaluados/as, informó que diez de ellos/as tienen procesos en distintas instancias, todos en trámite y por
13 variados motivos; cuatro) Las treinta personas solicitantes (anexo uno) que han confirmado su expectativa
14 de participar en este programa se encuentran distribuidos/as por zona de la manera siguiente: Diecinueve
15 de la zona central y paracentral; nueve de la zona oriental; y dos de la zona occidental; cinco) De ellas,
16 veintitrés cumplen los requisitos de la convocatoria, porque seis aparecen como beneficiarios/as del
17 Programa de Especialización en materia Penal-PEC, ejecutado por el Consejo durante el año dos mil
18 catorce. La participación en un programa de especialización anterior ha sido aplicada como criterio para
19 denegar una nueva formación de este tipo, primero, porque lo que se pretende es capacitar para el área de
20 desarrollo profesional proyectado por el funcionario/a; y segundo, para ampliar la oferta de capacitación al
21 mayor número de aspirantes y evitar la concentración de estas oportunidades formativas en un grupo
22 reducido del funcionariado judicial; **VI)** Las actividades iniciales de esta capacitación para el ascenso en
23 materia de Familia se incorporaron a la propuesta de programación trimestral de octubre-diciembre, ya
24 aprobada por el Pleno, por lo que adjunta a su nota el cronograma actualizado del PEMFA (anexo cuatro); y
25 **VII)** Si algún participante reprueba un curso perderá dicha acreditación, aunque podrá finalizar la
26 capacitación del programa. En ese orden de ideas, el señor Director de la Escuela solicita aprobar la lista de
27 participantes del programa en mención, conformada por los/as veintitrés funcionarios/as indicados en el
28 anexo dos de su carta (lista de jueces/as propuestos al PEMFA), para iniciar las actividades formativas en
29 octubre del presente año. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con referencia ECJ-D-
30 doscientos cincuenta y cuatro/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo,
31 Director de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Aprobar la lista presentada y conformada por veintitrés

Pleno CNJ - Acta 36-2018
26 de septiembre de 2018

1 participantes del Programa de Especialización en Materia de Familia-PEMFA, debiendo incorporar además
2 entre los/as funcionarios/as a la licenciada Sonia Elizabeth Dimas de Barrera, quedando el listado
3 conformado por veinticuatro funcionarios/as, quienes no han participado antes en un programa similar; **c)**
4 Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de
5 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto catorce punto**
6 **siete. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA**
7 **DESIGNACIÓN DE CAPACITADORES JUDICIALES PARA QUE ASISTAN A UN TALLER.** La Secretario
8 Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota y anexo, fechada el veinte de los corrientes, con
9 referencia ECJ-D-doscientos cincuenta y ocho/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando
10 Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante
11 la cual informa que con el propósito de facilitar una actualización de conocimientos y acceso a nuevas
12 herramientas para el análisis de la ciberdelincuencia y su control desde la función judicial, se ha recibido por
13 parte del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y El Caribe-CCJCC y el Poder Judicial de
14 Costa Rica, la invitación para que dos personas del funcionariado judicial, participen en el Taller de
15 Cibercriminalidad, que se llevará a cabo en la República de Costa Rica, los días treinta y treinta y uno de
16 octubre de este año; para lo cual, se requiere que el Consejo brinde los datos de las personas designadas a
17 los organizadores a más tardar el dos de octubre del presente año; aclarando, que se les cubriría
18 únicamente los gastos de hospedaje, alimentación y traslados internos, debiendo ellos asumir el costo de
19 sus boletos aéreos. En ese sentido, manifiesta que divulgó la invitación entre los/as capacitadores/as del
20 área penal, con la finalidad de asegurar el aprovechamiento de dicha experiencia formativa, en los procesos
21 de enseñanza de la Escuela, habiendo expresado su interés en participar y asumir el costo del tiquete
22 aéreo, los profesionales siguientes: Licenciado Raymundo Alirio Carballo Mejía, Juez Propietario Tribunal
23 Primero de Sentencia de Santa Ana, y licenciado René Arnoldo Castellón Mejía, abogado en ejercicio libre,
24 ambos capacitadores judiciales de la referida Área, y con desempeño satisfactorio; en el caso del licenciado
25 Castellón, el señor Director de la Escuela, consultó telefónicamente con la señora directora Ileana Guillén,
26 del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y El Caribe-CCJCC, quien confirmó que es posible
27 designar a un capacitador judicial aunque carezca del cargo de juez. Por todo lo anterior, el licenciado
28 Marroquín Galo solicita autorizar la designación de los capacitadores judiciales antes relacionados, para que
29 participen en el evento referido. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexo, con referencia
30 ECJ-D-doscientos cincuenta y ocho/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín
31 Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Designar al licenciado Raymundo Alirio Carballo

1 Mejía, Juez Propietario del Tribunal Primero de Sentencia de Santa Ana, y al licenciado René Arnoldo
2 Castellón Mejía, abogado en ejercicio libre, ambos capacitadores judiciales del Área Penal de la Escuela,
3 para que participen en el Taller de Cibercriminalidad, programado para realizarse los días treinta y treinta y
4 uno de octubre de este año, en la República de Costa Rica; debiendo asumir los referidos participantes el
5 costo del boleto aéreo ida y vuelta, en razón que el Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y El
6 Caribe-CCJCC y el Poder Judicial de Costa Rica, les proporcionará los gastos de hospedaje, alimentación y
7 traslados internos; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; **y d)** Notificar el presente acuerdo al Director de
8 la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto**
9 **catorce punto ocho. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA**
10 **AUTORIZAR EL DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a
11 consideración la nota con su anexo, fechada el veintiuno de septiembre del corriente año, con número ECJ-
12 D-doscientos sesenta y dos/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo,
13 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien en su calidad de
14 presidente de la Comisión de Ética Gubernamental del Consejo, manifiesta que la licenciada Nelly del
15 Carmen Cisneros Mendoza, miembro suplente del referido organismo se encuentra cursando el Diplomado
16 sobre "Ética de la Función Pública", impartido por el Tribunal de Ética Gubernamental-TEG, desde el mes de
17 abril del año en curso; por lo que dentro de las asignaciones académicas del sexto módulo de dicho
18 diplomado, denominado: "Diseño y ejecución de experiencias formativas", debe dirigir una actividad de
19 capacitación, cuyo desempeño será evaluado por un representante del Tribunal relacionado, y uno por parte
20 de la Fundación Empresarial para el Desarrollo-FEPADE; en ese sentido, y con el objeto de apoyar la
21 formación especializada de las personas integrantes de dicha Comisión, así como la divulgación de los
22 contenidos éticos entre los/as servidores/as de la Institución, el Director de la Escuela solicita autorizar el
23 desarrollo de un conversatorio en modalidad presencial, no evaluado, denominado: "Ética Pública", que se
24 llevaría a cabo de la siguiente manera: El día once de octubre del presente año, a cargo de la licenciada
25 Cisneros Mendoza, en horario de las ocho horas con treinta minutos a las diez horas con treinta minutos, en
26 el edificio principal del Consejo, siendo las personas participantes personal de esta Institución. Asimismo
27 solicita que se autorice el apoyo del Área de Audiovisuales, la entrega de material necesario por parte de la
28 Escuela de Capacitación Judicial, la entrega de refrigerios a los/as asistentes, la convocatoria del personal
29 institucional identificado en el listado anexo a su nota, y se ratifique el acuerdo en la misma sesión. El Pleno,
30 **ACUERDA: a)** Autorizar el desarrollo de la actividad en modalidad presencial, no evaluado, denominado
31 "Ética Pública", que se llevará a cabo de la siguiente manera: El once de octubre del presente año, a cargo

Pleno CNJ - Acta 36-2018
26 de septiembre de 2018

1 de la licenciada Nelly del Carmen Cisneros Mendoza, miembro suplente de la Comisión de Ética
2 Gubernamental del Consejo, en horario de las ocho horas con treinta minutos a las diez horas con treinta
3 minutos, en el edificio principal del Consejo, siendo las personas participantes personal Institucional
4 detallado en documento anexo; **b)** Autorizar el apoyo del Área de Audiovisuales, para el desarrollo de la
5 actividad relacionada en el literal anterior de este acuerdo; **c)** Autorizar a la Escuela de Capacitación
6 Judicial, para que haga la entrega del material necesario, y proporcione los refrigerios a los/as participantes
7 de la actividad; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de
8 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Área
9 de Audiovisuales, y a la licenciada Nelly del Carmen Cisneros Mendoza, para los efectos pertinentes. **Punto**
10 **quince. VARIOS.** Se hace constar que no fue presentado ningún caso en este punto; asimismo que los
11 acuerdos tomados en la presente acta fueron ratificados en esta misma sesión. Así concluida la agenda, la
12 Señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las doce horas de este día, y no habiendo más que hacer
13 constar, se cierra la presente acta que firmamos.

14

15

16

17

18

LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA
PRESIDENTA

19

20

21

22

23

24

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

25

26

27

28

29

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

30

31

32

Pleno CNJ - Acta 36-2018
26 de septiembre de 2018

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

JENNY FLORES DIAZ DE COTO
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINA

